PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2025

IDENTIFICACIÓN

Colegio	**Colegio Crisol**
RBD	**12323**
Dependencia	**Subvencionado**
Niveles Educativos	**Primer y Segundo ciclo básico.**
Comuna, Región	**Viña del Mar. Valparaíso.**

INTRODUCCIÓN

En el marco de las transformaciones que impulsa la Reforma Educacional tendientes al mejoramiento integral de los sistemas educativos, el Ministerio de Educación ha convocado a los establecimientos educacionales a tener una participación activa con sus comunidades, en la elaboración de un plan de acción que permita establecer los lineamientos que guiarán la formación de los niños y niñas al interior de sus espacios educativos.

Es en este contexto, que el Ministerio de Educación ha solicitado a cada establecimiento educacional construir un **Plan de Formación Ciudadana** que se desprende de la Ley n° 20.911 vigente en la actualidad**.** El objetivo de este plan es diseñar acciones concretas, en espacios curriculares y extraprogramáticos, cuyo foco central sea la búsqueda del bien común, fortaleciendo y desarrollando la tolerancia, el espíritu de colaboración, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la conciencia inclusiva, el cuidado del medioambiente, entre otros.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana establece que:

"*Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego*".

Actualmente, es posible identificar diversas instancias en donde la las competencias ciudadanas se forman y/o practican. Entre ellas, las más evidentes son:

a) El aula, entendida como el ámbito donde se materializa el Curriculum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.

b) Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil "fuera del aula", a saber, en actividades extra programáticas, y

c) Las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

Fuente: ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA División de Educación General del Ministerio de Educación.

El sistema educacional debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos:

1) Para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones;
2) Para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos;
3) Para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y
4) Para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.

Fuente: ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA División de Educación General del Ministerio de Educación.

Marco regulador para la elaboración del Plan de Formación ciudadana:

FUNDAMENTACIÓN

El centro educativo es el primer espacio de socialización, en los estudiantes van progresivamente incorporando la presencia del otro y comprendiendo los alcances de la colaboración, de las interacciones grupales, de la solidaridad, de la vida en comunidad.

El Colegio Crisol promueve los valores esenciales de la vida democrática, estableciendo la no discriminación, el desarrollo de un espíritu inclusivo, la valoración de las diferencias individuales como fuente de enriquecimiento de la comunidad. De esta forma, el colegio aspira a contribuir a la formación de personas que adquieren un rol protagónico en la sociedad, capaces de reconocer el valor del otro, asumiendo su responsabilidad de valorar y cuidar el entorno natural y cultural que asegura el bien común.

La Visión y Misión del Colegio Crisol reflejan el compromiso de la institución de contribuir a una adecuada convivencia democrática:

VISIÓN

El Colegio Crisol es una Institución Educativa laica que busca ofrecer un ambiente propicio para trabajar en la formación del ser humano, aspirando al desarrollo de personas íntegras que logren potenciar e incrementar al máximo sus habilidades cognitivas y sociales, para convertirse en seres comprometidos con los valores universales, capaces de responder a las necesidades de una sociedad globalizada, en permanente cambio y mantener una relación armoniosa con los demás y con el medio ambiente.

MISIÓN

Entregar una educación laica gratuita y de calidad en un ambiente de buena convivencia que involucre a la familia como actor fundamental en el proceso formativo de los estudiantes, con docentes comprometidos con su labor pedagógica, con el fin de desarrollar capacidades y competencias en los estudiantes que les permitan lograr aprendizajes significativos y trascendentes para una eficaz y eficiente incorporación a la Enseñanza Media, insertándose como agentes críticos, participativos y solidarios, adaptándose a los cambios e influyendo constructivamente en la sociedad actual.

OBJETIVOS:

Objetivo General	El Colegio Crisol es una institución laica que busca ofrecer un ambiente propicio para trabajar en la formación del ser humano, aspirando al desarrollo de personas íntegras que logren potenciar e incrementar al máximo sus habilidades cognitivas y sociales, para convertirse en seres comprometidos con los valores universales, capaces de responder a las necesidades de una sociedad globalizada, en permanente cambio y mantener una relación armoniosa con los demás y con el medio ambiente.

Objetivos del plan de Formación Ciudadana, según Ley 20.911 del MINEDUC.

Objetivos Específicos	**A)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	C) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	D) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	H) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

***Planificación de actividades de colegio:**

Acción	**CUENTA PÚBLICA** Realizar a comienzo de año dando cuenta de la gestión realizada el año anterior.	
Objetivo (s) de la Ley	**H)** Fomentar una cultura de transparencia y probidad.	
Fechas	Inicio	28 de marzo
	Término	28 de marzo
Responsable	Cargo	Director –Sostenedor.
Recursos para la implementación	Consejo Escolar. Comunicado, correos apoderados, funcionarios de colegio.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Cuenta pública, correos apoderados, funcionarios del colegio.	

Acción	**NORMATIVA MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** Socializar reglamentación que fomenta la sana convivencia y la formalidad, indicada de manera explícita en las Normas de Convivencia del colegio. (RICE)	
Objetivo (s) de la Ley	**H)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	5 de Marzo
	Término	5 de marzo
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar. Profesores Jefes. Docentes de asignatura.
Recursos para la implementación	Extracto de Manual de Convivencia Escolar. Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionario. Cumplimiento de la Normativa existente. Fotografías.	

Objetivo	Concientizar a la comunidad escolar sobre la conmemoración del día de la mujer, promoviendo la reflexión sobre la igualdad de derechos yl a Equidad de género.
Objetivo(s)deLey	**A)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. **B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **C)** Promover el conocimiento, comprensión compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por chile, con especial énfasis en los derechos del niño. **E)** fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. **F)** fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **I)**fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Actividad	**CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER** • Presentación en ppt por ciclo de la actividad y objetivo(multicancha)
Fechas	Inicio: 07 de marzo
	Término: 07demarzo
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	• Pantallas interactivas • PPT • Fotocopias • Lápices.
Financiamiento	Recursos SEP

Acción	**COMUNIDAD DE CURSO (Comunidad Organizada)**	
	Conformar los cursos como comunidades de aprendizaje buen trato como una estrategia para gestionar la convivencia al interior de cada grupo curso, así como para favorecer el desarrollo socioemocional y aprendizaje de los estudiantes.	
Objetivo (s) de la Ley	**A)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. **B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **G)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. **H**) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	11 de Marzo
	Término	28 de Noviembre.
Responsable	Cargo	Enc. de Conv. Escolar. Profesores Jefes. Docentes de asignatura.
Recursos para la implementación	Documentos Comunidad de Curso, tarjetas, plumones, cartulinas, videos, otros. Manual de Convivencia Escolar. Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Cartulinas, lápices, plumones, otros.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionario, afiches con normas, compromiso de acuerdos, fotografías, Página Web, RRSS.	

Acción	**REPRESENTANTES POR CURSO COMUNIDAD DE CURSO**	
	Elección Representantes de Curso de estudiantes de 3° a 8° año básico.	
Objetivo (s) de la Ley	**G**) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Inicio: Abril, con renovación en periodos determinados por el grupo curso de forma trimestral.
	Término	Término: noviembre
Responsable	Cargo	Enc. de Conv. Escolar Profesor Jefe.
Recursos para la implementación	Planificación, urna de votación, otros.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionario, Representantes en ejercicio en todos los cursos de 1° a 8° básico.	

Acción	**"DÍA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y EL CIBERACOSO"**	
	• Fomentar un uso responsable de las Nuevas Tecnologías de la información y comunicación que promueva una relación con la tecnología que no vulnere derechos y que incremente el crecimiento personal de los usuarios. • Reducir y proteger frente a los posibles riesgos derivados del uso de las Tecnologías de la Información. • Fomentar valores y actitudes de comportamiento cívico en entornos tecnológicos. • Ofrecer una formación específica sobre el ciberacoso a todos los miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo (s) de la Ley	**D)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. **I)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	14 de marzo.

	Término	14 de marzo.
Responsable	Cargo	Convivencia Escolar. Profesores.
Recursos para la implementación	Orientaciones Ministerio de Educación: Video, PPT, tarjetas, otros. (1° ciclo) Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionario, fotografías, panel de convivencia escolar, Página Web, RRSS.	

	ACTOS CÍVICOS PRIMER Y SEGUNDO CICLO	
Acción	Fortalecer y conservar las efemérides mundiales e hitos patrios para dar un mayor sentido de pertenencia a la ciudadanía.	
Objetivo (s) de la Ley	**A)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en **B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **C)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. **D)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocido en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. **E)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. **F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **G)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. **H)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. **I)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	01 de marzo
	Término	03 de noviembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes. Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Panel, cartulina, plumones, otros. RRSS.	

Financiamiento	Recursos SEP
Medios de Verificación	Leccionario, diario mural, registro fotográfico, difusión Página Web, RRSS.

Acción	**DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL AUTISMO.** Concientizar a la comunidad escolar sobre el trastorno del espectro autista, promoviendo la igualdad en los derechos humanos.	
Objetivo (s) de la Ley	A) promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por chile, con especial énfasis en los derechos del niño. E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. I)Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	08 de abril
	Término	08 de abril
Responsable	Cargo	Equipo Interdisciplinario Docentes

Recursos para la implementación	Planificación, PPT, pantalla interactiva, material de apoyo.
Financiamiento	Recursos SEP
Medios de Verificación	Leccionario, PPT, fotografías, diario mural, Página Web, RRSS

Acción	**FERIA DE PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.**	
	Brindar información a la comunidad escolar enfocados en el autocuidado y la salud, con la finalidad de fortalecer la prevención e intervención, fomentar estilos de vida saludables y evitar prácticas de riesgo que permitan mejorar actitudes, hábitos y habilidades que contribuyen a la formación humana y socialmente responsable De los estudiantes.	
Objetivo(s) de la Ley	**B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable. **E)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. **F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **G)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. **H)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. **I)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	25 de abril
	Término	25 de abril
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar Docentes	
Recursos para la implementación	• Construcción de stand del curso con el nombre de la temática a prevenir. • Cada curso decorará su stand con la temática correspondiente (ej.: Afiches, dípticos informativos, corpóreos realizados con materiales reciclados, representación, disfraces, música, baile, souvenir entre otros, a elección de cada curso) • Cada curso designará a sus representantes del stand(máximo5estudiantes)más el profesor jefe.	
Financiamiento	Recursos SEP	

Medios de Verificación	Leccionario Actividades realizadas Diario Mural Fotografías Pagina Web/RRSS

Acción	**"DÍA DEL ESTUDIANTE"**	
	Reconocer al estudiante como un ser de derecho y además se le incentiva a convivir de manera sana con el resto de sus pares a través de actividades lúdicas y altamente participativas.	
Objetivo(s) de la Ley	**I)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	12 de mayo
	Término	12 de mayo
Responsable	Cargo	Profesor de EFI, Matemáticas e inglés. Docentes. Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Planificación.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionarios, actividades lúdicas de participación dirigida a los estudiantes, evidencia fotográfica, Página Web, difusión RRSS.	

Acción	**"DÍA DE LA FAMILIA"**	
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para niños, niñas y jóvenes en todas las edades.	
Objetivo(s) de la Ley	**D)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	15 de mayo
	Término	15 de mayo
Responsable	Cargo	Profesores jefes de primer ciclo Enc. de Conv. Escolar.

Recursos para la implementación	Planificación.
Financiamiento	Recursos SEP
Medios de Verificación	Leccionarios, trabajo estudiantes, evidencia fotográfica, diario mural, Página Web, difusión RRSS.

Acción	**SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR**	
	Desarrollar una cultura de autocuidado y prevención de riesgo. Crear hábitos de educación y comportamiento cívico. Practicar actitudes de precaución y respeto. Facilitar el reconocimiento y la interpretación de las Señales de Tráfico que más afectan a los niños.	
Objetivo(s) de la Ley	**B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **F)** Fomentar la participación del o los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	26 de mayo
	Término	30 de mayo
Responsable	Cargo	Equipo de Conv. Escolar. Profesores jefes de 2°ciclo
Recursos para la implementación	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Planificación.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionarios, trabajo estudiantes, evidencia fotográfica, difusión RRSS.	

Acción	**"DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE DROGAS"**	
	Promover espacios de diálogo y conversación con niños, niñas y adolescentes sobre el fenómeno del consumo de drogas.	
Objetivo(s) de la Ley	**B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	24 de junio
	Término	24 de junio
Responsable	Cargo	Equipo de Conv. Escolar. Docentes.
Recursos para la implementación	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Planificación.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionarios, trabajo estudiantes, evidencia fotográfica, difusión RRSS.	

Acción	**DÍA DEL NIÑO**	
	Promover el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	
Objetivo(s) de la Ley	**I)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	08 de agosto
	Término	08 de agosto
Responsable	Cargo	Docentes. Equipo de Conv. Escolar
Recursos para la implementación	PPT Videos Planificación Multicancha Implementos deportivos Otros	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Leccionarios, trabajo estudiantes, evidencia fotográfica, difusión RRSS.	

Acción	**"FIESTADE LA CHILENIDAD"** Incentivar la participación de las familias y la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la Ley	**E)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. **E)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **F)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	05 de Septiembre
	Término	05 de Septiembre
Responsable	Cargo	Profesor de EFI y música. Profesores jefes. Profesoras de apoyo. Equipo de Conv. Escolar.
Recursos para la implementación	Planificación, plan de Gestión de convivencia escolar, videos, materiales de librería, vestuario, sonido, escenografía, otros.	
Financiamiento	Recursos SEP.	
Medios de Verificación	Leccionario, videos, registro fotográfico, Página Web, difusión RRSS.	

Acción	**FIESTAS PATRIAS: "RECORRIENDO CHILE"** Introducir el concepto de ciudadanía y Patria a través del estudio de expresiones culturales propias de nuestro país y relacionados con dicha celebración.
Objetivo(s) de la Ley	**A)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. **C)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. **D)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocido en la Constitución Política de la República y en

	los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. **E)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	12 de Septiembre
	Término	12 de Septiembre
Responsable	Cargo	Profesor de EFI y música. Profesores jefes. Profesoras de apoyo. Equipo de Conv. Escolar.
Recursos para la implementación	Planificación, plan de Gestión de convivencia escolar, videos, materiales de librería, vestuario, sonido, escenografía, otros.	
Financiamiento	Recursos SEP.	
Medios de Verificación	Leccionario, videos, registro fotográfico, Página Web, difusión RRSS.	

	"DÍA DEL PROFESOR Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN"	
Acción	Dar un valor especial a esta actividad de tanta importancia que ejercen quienes educan a los demás.	
Objetivo(s) de la Ley	**B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	17 de octubre
	Término	17 de octubre*
Responsable	Cargo	Dirección Equipo de Conv. Escolar
Recursos para la implementación	Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Evidencia fotográfica, actividades, videos, Página Web, difusión RRSS.	

Acción	**ANIVERSARIO DEL COLEGIO** **TODAS LAS ASIGNATURAS.**	
	Celebrar el aniversario del colegio en forma activa, promoviendo el sello institucional en todas las actividades para compartir, además de promover la buena convivencia en toda la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la Ley	**B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	30 de octubre
	Término	30 de octubre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar. Prof. de EFI Docentes. Equipo interdisciplinario.
Recursos para la implementación	Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana. Contratación de organismo externo para dicha celebración, otros.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Evidencia fotográfica, actividades, videos, Página Web, difusión RRSS.	

Acción	**FAMILIA Y ESCUELA. UNA SANA CONVIVENCIA-CIERRE TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS**	
	• Reconocer el trabajo individual, en equipo, disciplina y compañerismo. Desarrollar mediante la práctica deportiva y artística, valores tales como el compromiso, perseverancia, responsabilidad y respeto a si mismos como hacia la comunidad que los rodea. • Incorporar a las familias a las actividades del colegio. • Fomentar las actividades de enriquecimiento cultural. • Relacionarse con otros(as) miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la Ley	**B)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. **F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **G)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	28 de noviembre
	Término	28 de noviembre
Responsable	Cargo	Conv. Escolar. Profesores/Talleristas
Recursos para la implementación	Plan anual de Convivencia Escolar.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Evidencia fotográfica, actividades, videos, Página Web, difusión RRSS.	

	PREMIACIÓN ESTUDIANTES DESTACADOS DE 1° A 7° AÑO BÁSICO	
Acción	• Reconocer y destacar en los estudiantes sus habilidades integrales. • Incorporar a las familias a las actividades del colegio. • Relacionarse con otros(as) miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la Ley	**F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **G)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	19 de diciembre
	Término	19 de diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes Docentes de asignatura UTP Equipo de Conv. Escolar
Recursos para la implementación	Plan anual de Convivencia Escolar.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Evidencia fotográfica, actividades, videos, Página Web, difusión RRSS.	

	LICENCIATURA: ESTUDIANTES DE 8° AÑO BÁSICO	
Acción	• Reconocer y destacar en los estudiantes sus habilidades integrales y egreso de la E.G.B. • Incorporar a las familias a las actividades del colegio. • c) Relacionarse con otros(as) miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la Ley	**F)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **G)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	23 de diciembre
		23 de diciembre

	Término	
Responsable	Cargo	Profesores jefes Docentes de asignatura UTP Equipo de Conv. Escolar
Recursos para la implementación	Plan anual de Convivencia Escolar.	
Financiamiento	Recursos SEP	
Medios de Verificación	Evidencia fotográfica, actividades, videos, Página Web, difusión RRSS.	

***IMPORTANTE: Las actividades se planificarán abarcando la modalidad online y presencial de ser necesario.**